



CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA 13 RELATIVO AL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DEL CARNAVAL DE ROSES, EJERCICIO 2023.

1. Bases reguladoras

Las bases reguladoras específicas de esta convocatoria fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación en fecha 24 de octubre de 2022 y publicadas en el BOP de Girona número 236 de fecha 13 de diciembre de 2022.

2. Crédito presupuestario

La cuantía máxima destinada a este concurso es de 750,00 €, incluido el importe correspondiente a la retención en concepto de IRPF en su caso, con cargo a la aplicación 40 3383 4810000.

Si el importe bruto del premio, o premios acumulados por un mismo acto, es de más de 300,00 €, se le aplicará la retención en concepto de IRPF que corresponda.

3. Procedimiento de concesión

El procedimiento de concesión será el de concurrencia competitiva.

4. Plazo para la presentación de solicitudes

Las fotografías se podrán presentar hasta el día **5 de marzo de 2023**, previa publicación del correspondiente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante la *Base de Datos Nacional de Subvenciones* (BDNS).

5. Documentación a presentar

La solicitud, se tendrá que presentar por medios electrónicos, mediante la instancia genérica que ha de ir acompañada de la formación:

- Título de las fotografías.
- Archivo de las fotografías en formato jpg. El nombre del archivo correspondiente al título de la fotografía presentada.
- Doc. S1. Declaraciones y documentación a aportar (Otros concursos y premios).

6. Otra información



Ajuntament de Roses
www.roses.cat

Pulsando sobre el siguiente enlace podréis acceder a las [Bases específicas reguladoras de esta convocatoria](#), donde podréis encontrar la información sobre:

- Objecto del concurso
- Procedimiento de concesión
- Formato de los trabajos
- Destinatarios
- Cuantía de los premios
- Criterios de valoración
- Órgano instructor
- Pago de los premios
- Resolución de las solicitudes
- Jurado
- Regulación jurídica



Plaça de Catalunya, 12
17480 Roses
Tel. 972 25 24 00
informacio@roses.cat
www.roses.cat